

25A



PERMISOS PROVISIONALES

No. de oficio: V.U./035/2022

Colón, Qro. a 06 de Julio del 2022

A quien corresponda:

El Municipio de Colón Querétaro en pleno uso de sus facultades que le confiere la Ley General de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, otorga el presente PERMISO PROVISIONAL al (a) C. MARTÍNEZ ESCUTIA IRMA con domicilio EN CALLE EMILIANO ZAPATA No. 11, NUEVO PROGRESO, COLÓN, QRO. Para operar un negocio con giro de MISCELANEA.

| 1ER PERMISO | RENOVACION 2DO. PERMISO | RENOVACION 3ER. PERMISO |
|-----------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Del 06 de 07 al 06 de 01 del 2023 | Del ___ de ___ al ___ de ___ del 2023 | Del ___ de ___ al ___ de ___ del 2023 |

Horario de 06:00 a 22:00 horas, de lunes a domingo.

NOTA: Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas y el funcionamiento de máquinas tragamonedas de juegos de azar, y al término de este permiso se dará de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este permiso será los días vigentes antes mencionados y debe estar en lugar visible.

Recibi Original
22/Julio/22

ATE NTAMENTE.

ING. HUGO TADEO COSTA SÁNCHEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

C. P. JUAN FRANCISCO SÁENZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE FINANZAS

PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN NO. 1 COL. CENTRO, COLÓN, QRO.
C.P. 76270 www.colon.gob.mx (419) 2 92 01 08 - 2 92 02 34 - 2 92 00 61

